

DECRETO N° 4062

TEMUCO, 30 SET. 2024

VISTOS:

1. Resolución exenta N° 2857, de fecha 30.09.2021, se aprueba convenio de asignación directa con la Municipalidad de Temuco, relativo al proyecto denominado "OPD 24 horas-Temuco", a ejecutarse en la Resolución región de la Araucanía. Celebrado con Servicio Nacional de Menores.
2. El convenio de asignación directa, firmado por el Alcalde y Servicio Nacional de Menores en su punto decimo: de la vigencia. Dice el convenio comenzará a regir el día 01 de diciembre de 2021 máximo será de 2 años. Fecha de inicio 01.12.2021 fecha de término 02.12.2023.
3. Ordinario Nro. 1562 de fecha 24.11.2023, informa continuidad de OPD 24 horas -Temuco, con Resolución de Urgencia hasta el primer trimestre del 2024.
4. Ordinario Nro. 548 de fecha 26.03.2024, informa continuidad de OPD 24 horas – Temuco, con Resolución de Urgencia hasta el segundo trimestre del 2024.
5. El memorándum N° 79 de fecha 06.06.2024, que comunica la extensión Resolución de Urgencia Nacional proyectos con fecha de vencimiento hasta 30.09.2024.
6. El memorándum N° 140 de fecha 12.08.2024, que comunica la extensión Resolución de Urgencia Nacional proyectos con vencimiento en septiembre y octubre 2024.
7. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el memorándum N° 140. Extensión resolución de urgencia, desde 01.10.2024 hasta el 30.11.2024, establecida por el Servicio Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia.
2. La necesidad de contribuir brindando atención, aún cuando hayan expirado el convenio, y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes de la comuna de Temuco. Ajustar la adquisición de insumos y contratación de servicios profesionales a honorarios a las reglamentaciones interna Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese extensión resolución de urgencia OPD 24 horas-Temuco, desde 01 octubre del 2024 hasta 30 de noviembre del 2024. Y el siguiente desglose de gastos para le ejecución del proyecto. Cuenta extrapresupuestaria **2140506005001**.

- **Gastos en Personal:** contrataciones profesionales

- **Bienes y Servicios:** adquisición de materiales de librería y papetería, material didáctico, terapéuticos (juguetes, textos, libros infantiles, cuentos), equipaje y accesorios (morrales, bolsos-mochila tipo morral, mochila ecológico, bananos) imprenta, (invitaciones, impresos de libros, dípticos, trípticos, calendarios, manuales, afiches, volantes, cartillas, adhesivos etc.) adquisición de equipamiento audiovisual,(scanner, cámaras, televisor, celular) equipamiento computacionales (impresora, computador, data e insumos computacionales),adquisición de computadores, adquisición muebles, mantención y reparación de inmuebles, materiales de barraca, materiales de ferretería, insumo de supermercado, (útiles de aseo, abarrotos, frutas, bebidas analcohólicas, jugos, confitería galletas. Huevos de chocolate) electrodoméstico, (radio digital, hervidor, horno eléctrico, juegos de loza y set de tazas, ternos).

Adquisición de helados, vasos, cuchara, platos, tenedores desechables, florería, servicio de alimentación (Coffee break, banquetera, coctel) movilización (Contratación de vehiculos y/o taxis, camión, buses, tren, micros bus, tractor, coloso, grúas) arriendo de salones, para actividades (capacitación) vinculadas estrechamente a OPD Temuco, menaje, confección adquisición de uniforme institucional (polaras, buzos, gorros, parcas) vestimenta con imagen corporativa y artículos deportivos (camisetas, medias, medallas, trofeos etc.) reconocimiento, trofeos de cristal, metálicos galvanos, contratación de números artísticos show infantil (mago, malabaristas) – contratación se servicios de productora, arriendo de escenarios, amplificación y luces, artículos fotográfico (enmarcado, rebelado), cancelación servicio de Internet, telefónicos celulares, TV cable, material impresos y publicidad, servicio de capacitación para población convenida por el proyecto y para el personal de OPD Temuco, autocuidado personal OPD, deporte, recreación, arriendo de juegos costumbristas y de entretenión, Arriendos de insumos para actividades masivas, arriendo de artículos audio visual (cine y teatro) publicidad y difusión en medio radial - televisivo, prensa escrita, avisos de trabajo etc. servicio de recursos humanos honorario (relatores, monitores, arbitro, viejo Pascuero, baile entretenido, guardia de seguridad y de aseo,), arriendo de disfraces (Corpóreos) y accesorios, Mantención y reparación de inmueble, compra de materiales e insumos de ferreteria y/o electrónicos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/MDI(S)/INP/cfi.

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control.
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Parte
- Programa OPD



MATRICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)

